



# Resolución Directoral Regional N° 281 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 AGO 2014

## VISTO:

El Oficio N° 155-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2014, por el cual el Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la conformación de la Comisión Liquidadora de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA –TACNA", realizando la propuesta de sus integrantes.

## CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tacna, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 422-2012-P.R./GOB.REG.TACNA de fecha 10 de octubre del 2012, resolvió transferir a favor de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna la suma de S/. 932,065.44 Nuevos Soles (Novecientos treinta y dos mil sesenta y cinco con 44/1000 nuevos soles) para realizar la ejecución del PIP denominado "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA -TACNA".

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 411-2012-DRSA.T. de fecha 11 de diciembre del 2013 aprueba el Expediente Técnico del PIP denominado CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA -TACNA", con código SNIP 156015 para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa).

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Resolución Directoral Regional N° 606-2013-DRA.T de fecha 27 de diciembre del 2013, resolvió designar a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Recepción de la Obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA –TACNA".

Que, con Oficio N° 155-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de agosto del 2014-2014-DICSA-DRAT-DR/GOB.REG.TACNA, el Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la conformación de la Comisión Liquidadora de la obra acotada, realizando la propuesta de sus integrantes.

Que, de acuerdo a los actuados y la normatividad vigente es procedente conformar una Comisión Liquidación para la Obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA –TACNA" a cuyo efecto se ha alcanzado el oficio precedente, proponiendo a los miembros que han de constituir dicha comisión mediante acto administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013- P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Conservación de Suelos y Aguas.





# Resolución Directoral Regional

Nº 281 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

20 AGO 2014.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Liquidadora de la obra "CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL SECTOR CERRO BLANCO DEL RIO CAPLINA – DISTRITO DE CALANA – TACNA", la misma que estará integrada por:

**QUIEN LA PRESIDIRÁ:**

- Arq. IVETTE ENEIDA ATENCIO ITURRY

**MIEMBROS:**

- Ing. EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO
- CPCC. FREDDY LAURENTE GAUNA
- CM. JUAN DE DIOS AYCA AYCA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



SOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
DICSA  
ARCHIVO  
  
HPLF/mesg